M. Castello

Francisco Ventura

José Flinch

Andrés Estrada

Juan Ventura

M. Esposito

Palguerz
Srio Hab.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a 1º de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario Hab:
Palguerz

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre

Concejales
D. Andrés Estrada
D. Juan Ventura
D. Daniel Creus

En la villa de Mollet a uno de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las diez y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A instancia del Sr. Cura Regente de la Parroquia interesando que la Corporación preste su ayuda económica con el fin de aligerar los múltiples gastos que ocasiona la celebración de la solemnísima procesión Eucarística del dia de Corpus Christi, el Ayuntamiento acuerda concederle la misma subvención concedida el año pasado.

A saludo del Presidente del Club de Baloncesto Mollet invitando al partido que en homenaje a D. Federico Ros Sallent y Familia se celebrará en su campo de deportes el próximo domingo dia 3 del actual, el Ayuntamiento acuerda asista una representación.

A instancia de D. Andrés Mollet Roura interesando sean eliminadas las cantidades que figuran señaladas a las casas diseminadas con el núm. 7 y 7A., de su propiedad, en el Padrón de Alcantarillado, alegando que en las mismas no hay urbanización alguna, no existiendo alcantarillado ni pozo negro de ninguna clase, el Ayuntamiento acuerda dar de baja los recibos de referencia y que se tenga en cuenta para años sucesivos.

A instancia de D. Juan Punsola Vilaseca interesando la concesión de un concierto para el pago de los arbitrios municipales sobre la entrada y consumo de bebidas, que ejerce en su establecimiento de la calle Berenguer III, el Ayuntamiento acuerda proceder al estudio para el próximo ejercicio de un concierto global para todos los comerciantes de bebidas.

A instancia de D. Miguel Roca Gordi de fecha 19 del pasado Mayo, relativa a la apertura de la calle continuación a la de Ramón Casas, señalada en el Plano de Reforma y Ensanche de esta villa del año 1913, y atendidas las consideraciones en la misma expuestas, el Ayuntamiento acordó de conformidad a su demanda, y en consecuencia dejar sin efecto el acuerdo Consistorial de 3 del propio mes de Mayo, y considerando no contestó el interesado dentro de plazo el requerimiento efectuado en 7 del pasado Abril para que formulara propuesta de precio del terreno de su propiedad afectado por la prolongación de la calle Ramón Casas, se acordó asimismo aprobar la Hoja de aprecio firmada por el Arquitecto municipal referente a los terrenos de su propiedad afectados a expropiación forzosa para la apertura de la calle indicada, en toda su anchura, tal como viene señalada en el Plano de Reforma y Ensanche de esta población aprobado en 1913, y de conformidad a la indicada Hoja de aprecio el Ayuntamiento se halla dispuesto a pagar por la superficie total de terreno a expropiar ó sean 286 metros cuadrados equivalente, a 7.569'85 palmos cuadrados, la cantidad de nueve mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con treinta céntimos, a base del precio unitario de 1'25 pesetas palmo cuadrado; concediéndose

dole un plazo de quince días para que conteste se acepta ó rehusa la oferta.

En méritos de las condiciones del Empréstito municipal de las Aguas se procede al sorteo para la amortización de los cinco títulos que corresponde en el presente año, resultando amortizados los siguientes:

Emisión de 1º de Abril de 1911: 142

" " 20 " " " 1912: 1-72-73 y 76

A indicación de la Secretaría municipal y atendida la presente estación se acuerda implantar el horario de verano en las Oficinas municipales a partir del día 15 del actual hasta el día 15 de Septiembre, en forma de trabajo intensivo, de ocho de la mañana a dos de la tarde; y que se publique un bando para conocimiento del vecindario.

Por Secretaría se dá cuenta que a final del presente mes de Junio la Auxiliar eventual de Secretaría Dª María Pujol cesará voluntariamente en su cometido con motivo de contraer matrimonio próximamente, acordando el Ayuntamiento concederle con tal motivo una gratificación extraordinaria.

Aprobóse informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de tres mil novecientas treinta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Soledad Ribot para realizar obras de reforma en la casa nº 32 de la calle Jaime I; Pedro Santacreu Oliveras para la adición de un cuerpo vivienda en la finca de su propiedad sita en la calle Tomatén; José Ribé Martí para la adición de un piso, destinado a almacén en el local de planta baja de su propiedad sito en la calle 27 de Enero; José Simó Ormengol para construir un albergue entre las fincas 45 y 47 de la calle Dr. Luis Durán; y Vicente Solá para la construcción de un al-

macén de planta baja en solar de su propiedad sito en el interior de la casa núm. 13 de la Plaza España.

Terminado el despacho ordinario, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda reponer el nombre de la calle de Antonia Canet en recuerdo de la propietaria que hizo cesión del terreno para la apertura de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las once y media de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Negre — Andrés Estrada

Manuel Castello — Daniel Cano

Pelaguez
Srio. Ldo 6º

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castello
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada
D. Miguel Expósito

En la villa de Moller a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A instancia de D. Enrique Busquets Castells, vecino de Badalona, interesando el traspaso de la industria de manufactura de papel sita en la calle A. Clavé núm. 1 de D. Francisco Escudé; y otra de Dª Luisa Salabert Bonal interesando el traspaso de un establecimiento de frutas secas sito en la calle Jaime I nº 50 de D. Fernando Pericas Esteve el Ayuntamiento previo informe que emite en este acto la Comisión de Gobernación, acuerda autorizarles para el traspaso de la industria y establecimiento referencia a su favor, previo el pago de los arbitrios municipales y correspondiente